

# La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



Constitución  
POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS  
UNIDOS  
MEXICANOS  
~1917~



El 5 de Febrero es un día importante en nuestro país porque celebramos el aniversario de la promulgación de la constitución que actualmente nos rige.



Es la Ley más importante para los mexicanos, el contenido de nuestra constitución ha sido modificando en varias ocasiones a lo largo de la historia.



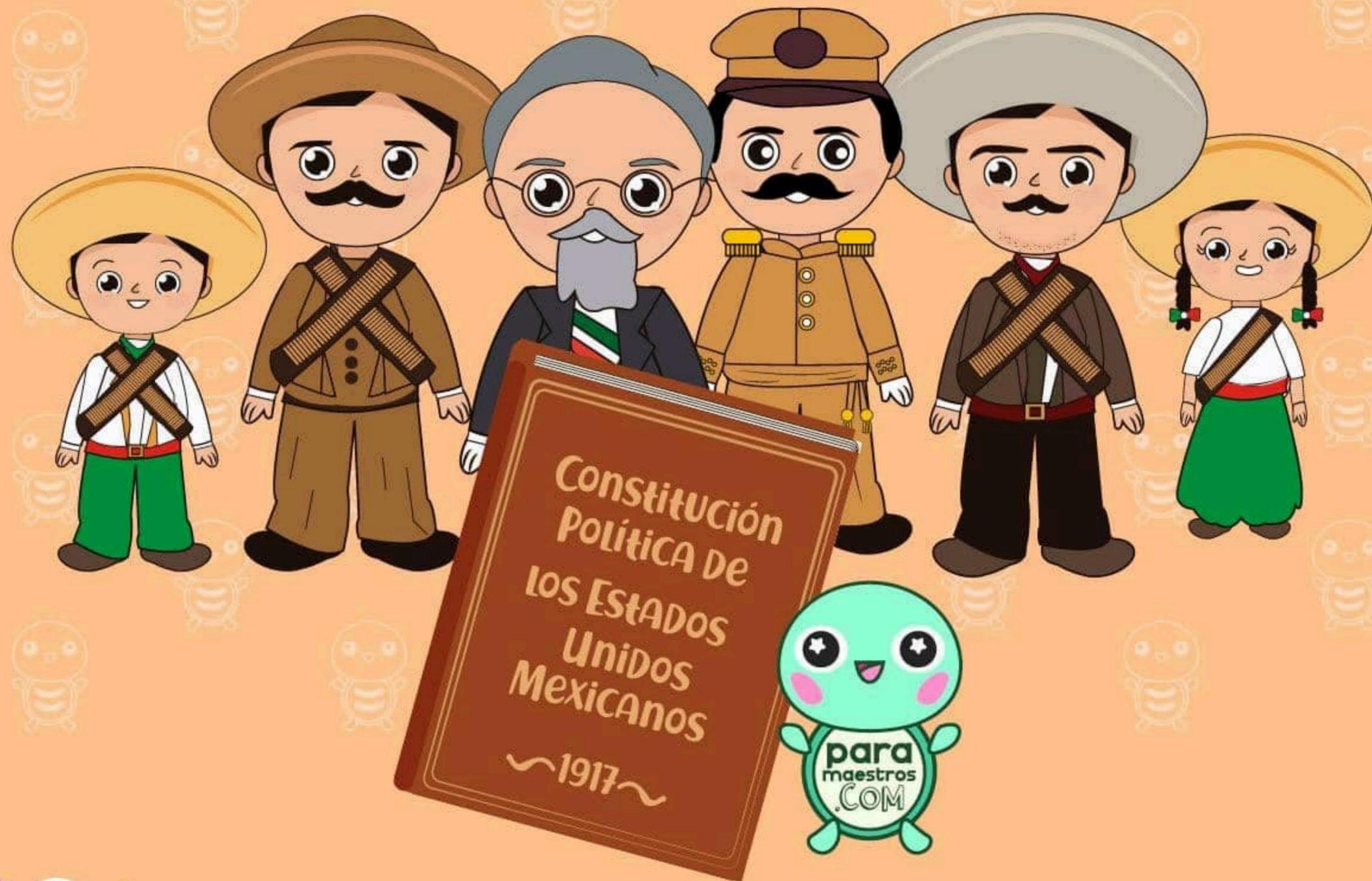
La constitución nos dice como vivir en paz y armonía en nuestro país, contiene las normas y leyes que debemos seguir todos los mexicanos.



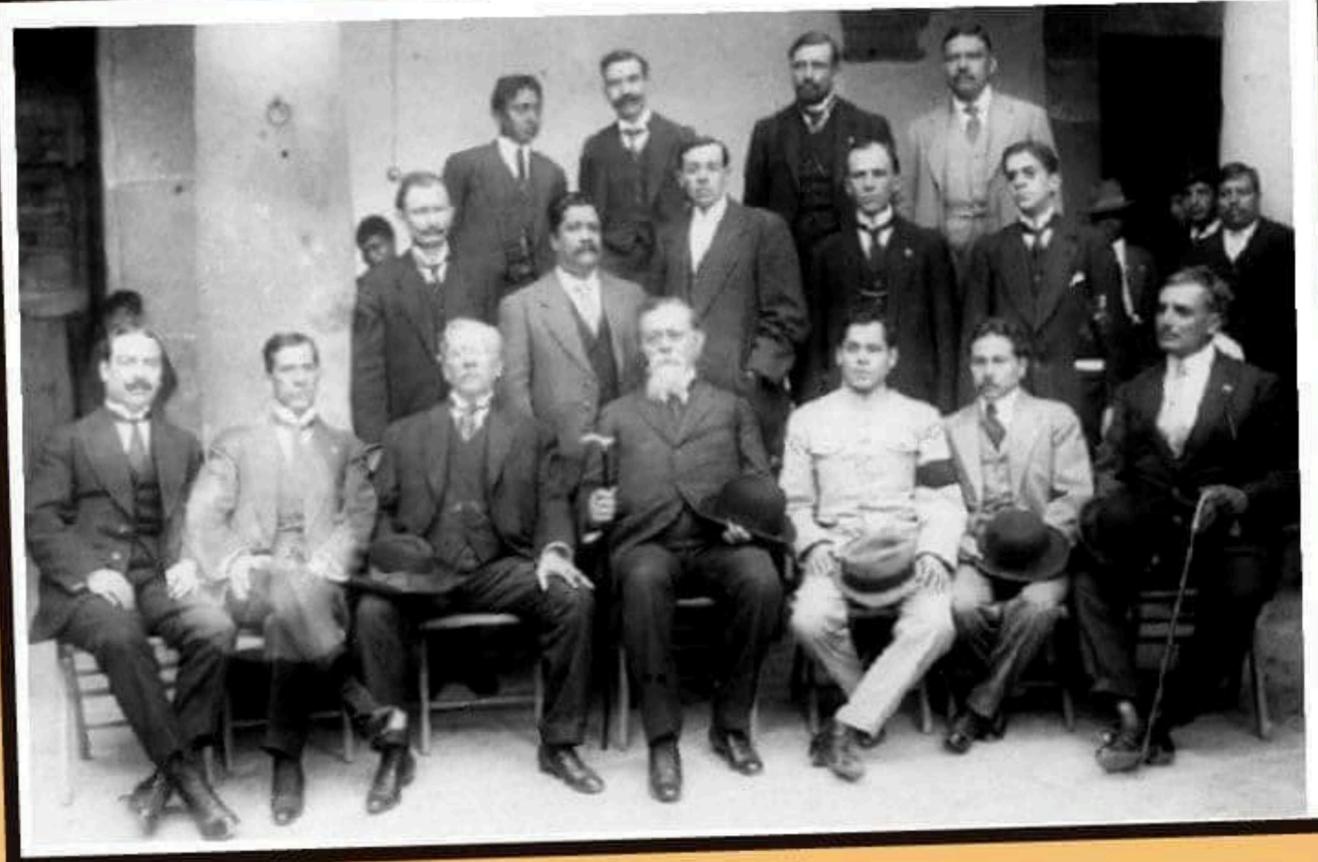
También nos dice como debe de funcionar nuestro gobierno y la independencia que tenemos de otros países.



La constitución surge a consecuencia de la revolución mexicana, México necesitaba fortalecer su sistema político y proteger a los mexicanos.



Venustiano Carranza quien fue presidente de México, convocó al congreso constituyente conformado por varias personas para presentar un proyecto de reformas a la constitución de 1857.

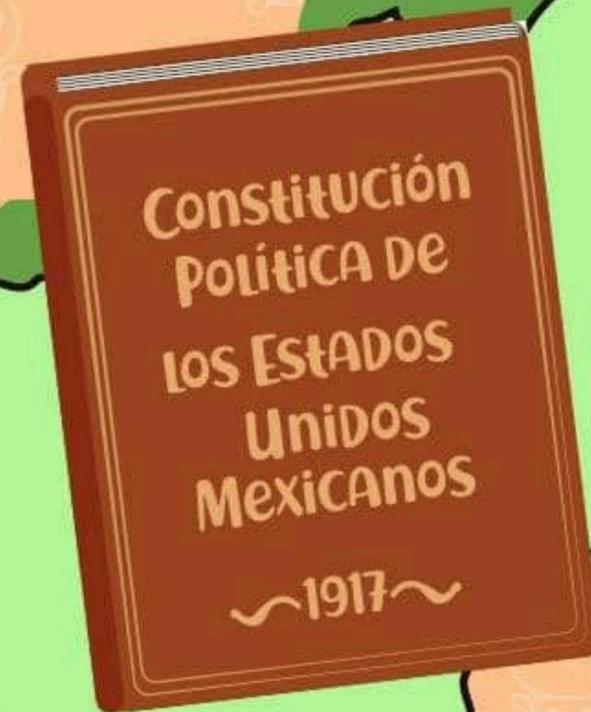


1 de Diciembre de 1916



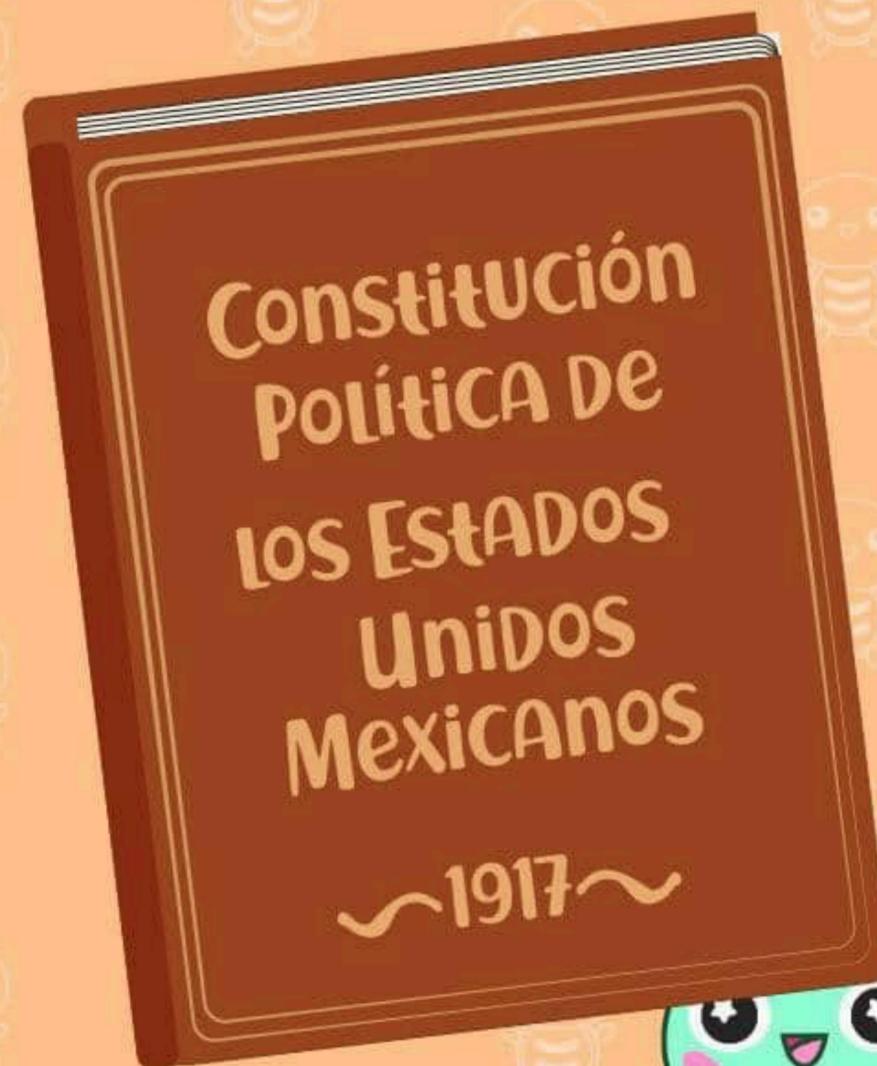
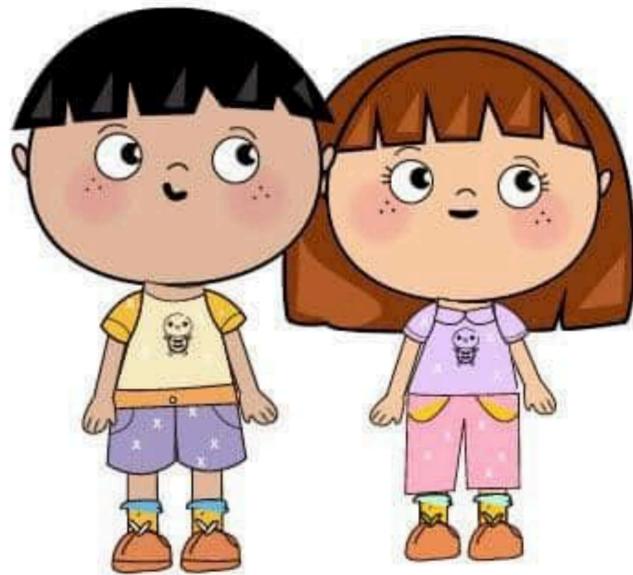
El 5 de Febrero de 1917 en la ciudad de Querétaro se promulgó la constitución con el nombre de:

# Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



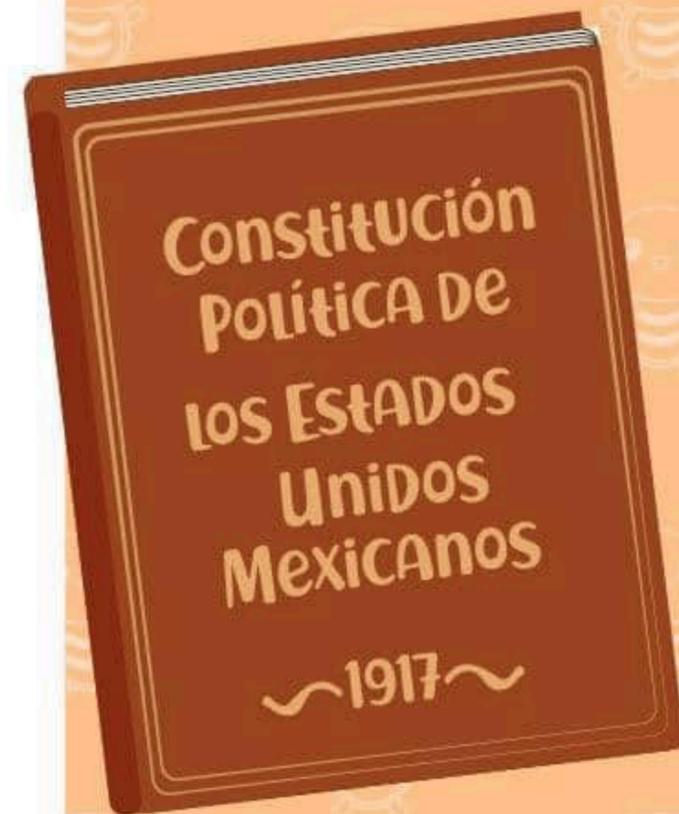
La finalidad de modificar la constitución fue para incluir las necesidades y demandas del pueblo mexicano.

**Incluyó por primera vez los derechos sociales.**



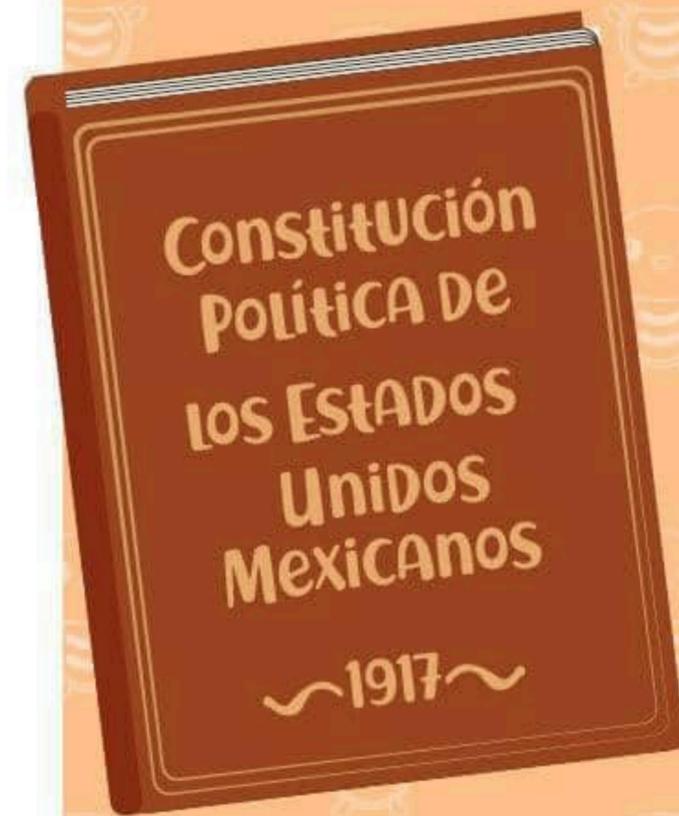
# Artículo 3°

Todos tenemos derecho a recibir una educación.



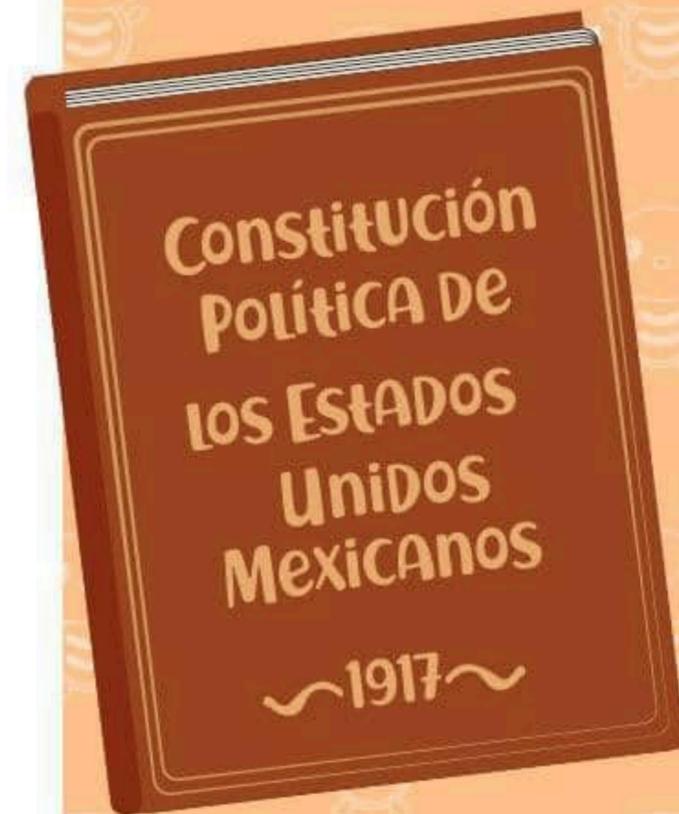
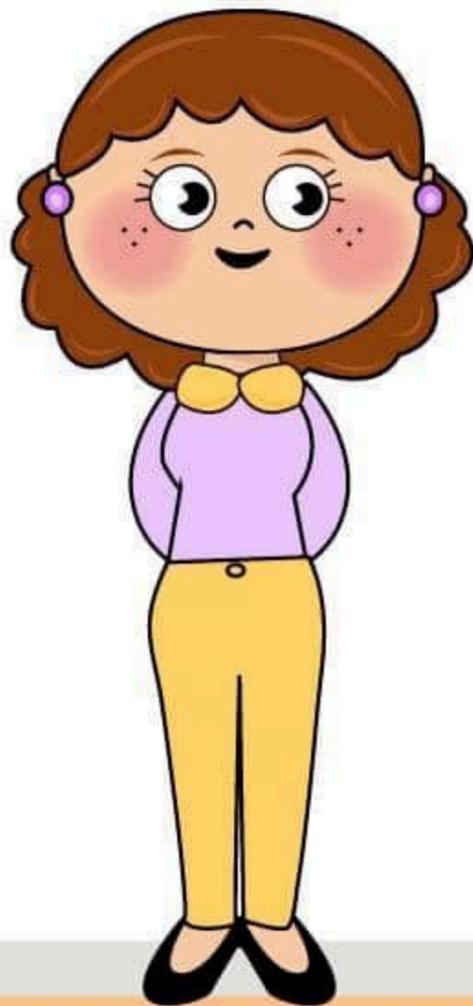
# Artículo 27°

La propiedad de las tierras y aguas que se encuentran dentro de los límites del territorio nacional, pertenecen a la Nación.



# Artículo 123°

Toda persona tiene derecho a tener un trabajo digno con condiciones justas.



También nos enseña nuestros derechos y garantías individuales.

- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Los hombres y las mujeres son iguales ante la Ley
- No a la esclavitud
- No a la discriminación

